

Quillota, 07 AGO. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

8552
D.A. NUM: /VISTOS:

1. Memorándum N° 557 de 19 de julio de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de año 2019 de la Patente Rol N° 236.572-3, a nombre de **ILOP S.A.**, RUT: **80.478.200-1**, debido a recálculo de patente, por envío tardío de Certificado de Distribución de Capital propio desde otras Municipalidades;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Consulta del Giro de 22 de julio de 2019 de Patente Rol N° 236.572-3, segundo semestre de año 2019, solicitada para descargo;
4. Certificado N° 2605 de 4 de julio de 2019, de Distribución de Capital, emitido por Rentas y Patentes de la Municipalidad de Huechuraba;
5. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de año 2019 de la Patente Rol N° 236.572-3, a nombre de **ILOP S.A.**, RUT: **80.478.200-1**, debido a recálculo de patente, por envío tardío de Certificado de Distribución de Capital propio desde otras Municipalidades;

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
236572-3	20192S-00	80478200-1	Girada	\$ 12.696.599

SEGUNDO: **PROCÉDASE** a recalcular y girar en el Sistema de Patentes Municipal, la edición del segundo semestre de año 2019, con la modificación de porcentaje de Capital afecto para la Comuna, según Distribución.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesado 7. Administración Municipal 8. Secretaría Municipal.-
LMG/PEA/LCO/cps.-

9